

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SEPIACORP S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo del 2017 a las trece horas, en las oficinas situadas en el primer piso alto del edificio situado a la altura del km. 7.5 de la Vía a Daule, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SEPIACORP S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyas nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **Alberto Frany Antonio Dassum Alvas**, propietario de 73.065 acciones.
- **Fuad Alberto Dassum Armendóriz**, propietario de 73.068 acciones.
- **Marice Estéfano Dassum Alvas**, propietario de 73.065 acciones.
- **Francisco José Dassum Alvas**, propietario de 73.065 acciones.
- **Alfredo Enrique Dassum Alvas**, propietario de 73.065 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, el señor Alberto Dassum Alvas y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, señor Francisco Dassum Alvas.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribieron la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

- 1.- Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y de los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2014, junto con los informes de auditoría externa y, dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización,

cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;

3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

4.- Designar al comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que la Junta delibere sobre del primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas y balances correspondientes del año 2016 junto con el informe de auditoría externa. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de todos sus miembros, pero con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas por ser el administrador, aprueban en primer lugar los informes de administradores y del comisario, así como también aprueban las cuentas y balances correspondiente al ejercicio económico 2016.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, el señor Fuad Dassum Armendáriz propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente, y la de éste último sea fijada por el Presidente de la compañía. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas, la moción presentada es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2016 fue de **USD\$ 184.338,02**
2. La compañía no mantiene trabajadores por lo tanto no procede el reparto de su participación.
3. Como consecuencia de las utilidades causadas, el impuesto a la renta asciende a la cantidad de **USD\$ 43.159,71**
4. Por tanto el saldo y utilidad neta queda en **USD \$141.178,31**; el cual se decide distribuir a los accionistas en proporción a su porcentaje accionario, sin afectar la liquidez de la compañía y previa retención del impuesto a la renta respectivo a sus accionistas.

La Junta procede a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario de la compañía para el año 2017, se mociona que se reeja a la Ing. Amelia Telesida Bajora Tufven, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 14h30.

**Firma: Francisco José Dassum Alvas (Accionista - Secretario de la Junta);**  
**Alberto Frany Antonio Dassum Alvas (Accionista - Presidente); Alfredo**  
**Enrique Dassum Alvas (Accionista); Morice Estéfano Dassum Alvas**  
**(Accionista); Fuad Alberto Dassum Armendáriz (Accionista).**

**Certifico que la copia que antecede es igual a su original.-**



**Ing. Francisco José Dassum Alvas**  
**Gerente - Secretario de la Junta**